

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.409

Miércoles 25 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2787649

#### EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales N°5.841, comuna de La Reina, certifica: Por escritura pública de fecha 13 de marzo de 2026, Repertorio 22.679-2026, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad “Comercial e Inversiones Sonrrisos SpA”, celebrada en esa misma fecha, a la cual concurrieron la totalidad de los accionistas, y que extracto a continuación: Servicios y Asesorías Médicas S&P SpA, Sociedad Odontológica Inmobiliaria y de Inversiones Don Patricio Limitada, Paso Doble SpA, Inversiones Dental Prada SpA y Corporación de Especialidades Dentales Latam SpA, todos domiciliados en calle Coimbra N°110, Las Condes, Región Metropolitana; en su calidad de únicos accionistas de la sociedad según Registro de Accionistas tenido a la vista de COMERCIAL E INVERSIONES SONRRISOS SpA, acordaron: Refundir los estatutos sociales de “Comercial e Inversiones Sonrrisos SpA”, cuyos estatutos extracto quedan del siguiente tenor: Razón Social: COMERCIAL E INVERSIONES SONRRISOS SpA, pudiendo asimismo utilizar, indistintamente, el nombre de fantasía “Sonrrisos SpA”; “Plasma Water Smile”, “Plasma E Water”, “Plasma Water S”, “DentaLyte”, “Just Lyte” o “Plasma Dental Water”. Domicilio: Santiago, Región Metropolitana. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) La inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales con el objeto de obtener renta de dichos bienes, entendiéndose dentro de ellos, todo tipo de sociedades u asociaciones con entidades con fines de lucro; compra, venta, importación, distribución y comercialización, o cualquier otra enajenación de insumos para proveer a clínicas o profesionales dedicados a la atención odontológica o médica, laboratorios y demás entidades públicas o privadas relacionadas a los servicios médicos u odontológicos o cualquier otra empresa establecida en Chile o en el extranjero; b) Asimismo, podrá dar prestación de todo tipo de servicios relacionados en el área financiera, administrativa, tanto de personas naturales o jurídica, chilena o extranjeras, por cuenta propia o de terceros; c) Prestar servicios de contestación de llamados, también denominados Call Center, de despacho de correspondencia, de cobranza de cuentas, como también la selección de personal calificado, todo ello con la finalidad de otorgar convenios de beneficios en el área de la odontología y de la salud en general, tanto a empresas como a personas naturales o cualquier otra actividad o servicio que tenga relación con lo anterior, con el fin de promover a través de sus servicios la intermediación en la atención de la salud odontológica y en general o cualquier otra actividad o negocio relacionado con los giros antes descritos. Administración: La representación y administración de la sociedad corresponderá a un Directorio compuesto de tres miembros designados por la Junta de Accionistas, que durarán tres años en sus funciones, al término de los cuales se renovarán totalmente, sin perjuicio de su posible reelección. El directorio tendrá un Presidente y un Vicepresidente que serán designados de entre sus miembros. Capital: \$200.000.000, dividido en 200.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una sola serie, de las cuales, 160.000 acciones se encuentran suscritas y pagadas según escritura extractada, y 40.000 acciones se encuentran pendientes de suscripción y pago, conforme al aumento de capital acordado por junta extraordinaria de accionistas de fecha 5 de junio de 2023, existiendo plazo de tres años para su suscripción y pago. Santiago, 18 de marzo de 2026.

CVE 2787649

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

